

## Consultas Realizadas

# Licitación 444718 - Contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación para el Programa Ampliado de Inmunizaciones

### Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>• Registro Categoría A vigente del Técnico en Seguridad Ocupacional, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y constancia de entrada al Instituto de Previsión Social (IPS) que permita verificar la antigüedad requerida</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA CONSIDERADA LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL CON CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO CON UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE 6 MESES, TENIENDO EN CUENTA QUE EL HECHO DE QUE EL MISMO SE ENCUENTRE INSCRIPTO EN IPS NO GARANTIZA EL SERVICIO DEL MISMO O QUE CUMPLIRÁ CON LO SOLICITADO. FAVOR CONSIDERAR</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>Con referencia Registro Categoría A vigente del Técnico en Seguridad Ocupacional, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y constancia de entrada al Instituto de Previsión Social (IPS) que permita verificar la antigüedad requerida.</p> <p>A la convocante, le otorga mayor Garantía que el Profesional Técnico en Seguridad Ocupacional, sea personal dependiente de la empresa que llegue a ser adjudicada, considerando que el mismo dedicaría tiempo completo y exclusivo a la empresa a la cual presta el servicio a fin de eliminar o minimizar los riesgos laborales</p>		

### Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Certificado de Calidad ISO 9001 vigente, cuyo alcance indique un servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección corporativa y los antecedentes relacionados a la certificación.</p> <p>Se solicita a la Convocante que en reemplazo de dicha certificación sea considerada el documento de que la empresa se encuentra en proceso de implementación del sistema de gestión de calidad ISO NORMAS 9001, o en todo caso se solicita que el mismo sea excluido para una mayor participación de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>La solicitud del Certificado ISO 9001 no se puede considerar como requisito limitativo sino competitivo, ya que varias empresas del rubro objeto del presente llamado están certificadas.</p> <p>Al requerir el Certificado ISO 9001 - 15, es a los efectos de poder contar con la garantía de calidad de los servicios. La Certificación corresponde al servicio brindado por la empresa contratistas basadas en normas de gestión de calidad, cuyas políticas están basadas en la satisfacción del cliente</p>		

### Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
----------	-------------------	------------

La Contratista deberá incluir en el servicio de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante la aplicación de detergente insecticida de baja espuma. El mismo contendrá además de piretroide con regulador de crecimiento IGR. Para el cumplimiento de los requisitos, será necesario: Catálogos y Anexos del producto ofrecido. Registro Sanitario, Ficha técnica y de seguridad.

En relación a este requisito manifestamos que este producto en específico, es representada únicamente por Mather Company, lo cual limita indefectiblemente a varios oferentes a la presentación en este llamado teniendo en cuenta que no cualquiera puede acceder a los documentos del producto.

Solicitamos se excluya la presentación de dichos documentos teniendo en cuenta que este tipo de exigencias caen en maniobras que favorecen solo a ciertas empresas y no existiendo inconveniente de ningún tipo para su provisión como cualquier otro producto, para la ejecución del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
-----------	--------------------	------------

El insumo requerido garantiza la eficacia del mismo para la eliminación de insectos y alimañas y de esa manera reducir el riesgo de la utilización de productos caseros y de baja eficacia. El oferente se debe limitar a garantizar el producto y la capacitación del personal para la aplicación del mismo y que el insumo ofrecido se encuentra debidamente habilitado en el territorio nacional. La experiencia con empresas que ofrecen productos eficientes obliga a la institución a velar por cada uno de esos detalles, que no son limitantes sino que buscan obtener las mejores prestaciones al costo abonado, teniendo en cuenta que nuestra institución debe garantizar el lugar donde se halla depositados las vacunas además de la cantidad de personas que ingresan al recinto

### Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
----------	-------------------	------------

Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001 vigente, cuyo alcance indique un servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección corporativa y los antecedentes relacionados a la certificación.

Se solicita a la Convocante que en reemplazo de dicha certificación sea considerada el documento de que la empresa se encuentra en proceso de implementación del sistema de gestión de calidad ISO NORMAS 14001 o se solicita que el mismo sea excluido para una mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
-----------	--------------------	------------

El Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001/15, tiene como objetivo convertirse en una herramienta clave para los compradores públicos, que ya se plantean la inclusión de todo lo referente a lo conceptual, además de añadir cuestiones prácticas concretas vinculadas al análisis de enfoques relacionados a la sostenibilidad, el impacto ambiental, social y económico.

### Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
----------	-------------------	------------

Listado de personales técnicos (fumigadores), como mínimo 05 (cinco) que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS, acompañado de sus entradas al IPS con una antigüedad mínima de 1 año.

Se solicita a la convocante consideren la cantidad de 3 fumigadores como mínimo con antigüedad de 1 año en ips, y que los demás a ser contratados puedan serlo de manera externa siempre y cuando estén habilitados por DIGESA con sus respectivos carnets habilitantes

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
-----------	--------------------	------------

Con este requisito se busca preservar la Salud de las personas que acuden diariamente a los distintos espacios de la institución y sobre todo garantizar que la fumigación sea efectiva y se realice en su totalidad, teniendo en cuenta, la envergadura del Edificio y el sector donde se encuentra el Centro Nacional de Vacunas, en el cual se Recepcionan, Resguardan y Distribuyen las Vacunas a Nivel País.

## Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Los oferentes deberán presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará en la ejecución del servicio de limpieza Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001 vigente, caso contrario la oferta quedará desestimada.</p> <p>Se consulta a la convocante cual sería la justificación de solicitar productos con certificación ISO teniendo en cuenta que otros llamados la solicitud de muestras se da por cumplida con la presentación de productos con registros domisanitarios y ensayos INTN, la única justificación es una licitación limitante con un posible direccionamiento, por lo cual solicitamos se excluya dicho requerimiento de certificación del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>con referencia al requerimiento, Los oferentes deberán acreditar que cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental, certificada por organismos competentes ISO 14001, y los antecedentes relacionados a la certificación.</p> <p>Este requisito garantiza a la convocante que los productos, que serán utilizados son de calidad, para el mantenimiento de la reducción del impacto medioambiental</p>		

## Consulta 7 - CERTIFICADO ISO 14001 e ISO 9001 / CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Consulta: Teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 9, 10 y 11 del requisito "CAPACIDAD TÉCNICA" de la página 20 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se exige: "...9. Los oferentes deberán presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará en la ejecución del servicio de limpieza Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001 vigente, caso contrario la oferta quedará desestimada. ...10. Los oferentes deberán acreditar que cuenta con procedimientos internos certificados bajo norma de calidad ISO 9001, para garantizar la calidad de los servicios y estos satisfagan las necesidades de sus clientes, con especificidad en el servicio de Limpieza, y los antecedentes relacionados a la certificación. ...11. Los oferentes deberán acreditar que cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental, certificada por organismos competentes ISO 14001, y los antecedentes relacionados a la certificación..." en concordancia a la documentación requerida para su acreditación en los numerales 8 y 9 de la página 21 del PBC, considerando que la exigencia de contar con "CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 14001 E ISO 9001" restringe la participación de los oferentes exclusivamente a una reducida cantidad de empresas del rubro que poseen dicha certificación formal e innecesaria que no garantiza la ejecución satisfactoria del contrato, solicitamos la modificación del PBC y la eliminación de los requisitos que exigen contar con CERTIFICACIÓN ISO (ISO 14001 - ISO 9001) como requisito obligatorio para participar en la contratación pública, fundado en que dichas exigencias resultan técnicamente dispensables porque no garantizan ni aportan ningún beneficio a la Convocante.</p> <p>Cabe señalar que la exigencia de certificaciones formales e innecesarias como un condicionante mínimo para la participación en una contratación pública (CERTIFICADOS ISO) resulta una práctica indebida e infundada limitación de la libre concurrencia de los potenciales oferentes, en detrimento de lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, dicha exigencia se aparta de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>Remitirse a las Respuestas de los Puntos N° 2 y N° 4</p>		

## Consulta 8 - DETERGENTE INSECTICIDA DE BAJA ESPUMA CON PIRETROIDE / DOCUMENTOS PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Consulta: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13 del requisito "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA" de la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se exige: "...13. La Contratista deberá incluir en el servicio de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante la aplicación de detergente insecticida de baja espuma. El mismo contendrá además de piretroide con regulador de crecimiento IGR. Para el cumplimiento de los requisitos, será necesario: Catálogos y Anexos del producto ofrecido. Registro Sanitario, Ficha técnica y de seguridad..." en concordancia con lo exigido en el "RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la página 30 del PBC, considerando que dicho producto es importado exclusivamente por 1 (una) empresa que solamente otorga su autorización para ofertar su producto a un número muy reducido de empresas con lo cual se restringe a las empresas con relación al DETERGENTE BAJA ESPUMA CON PIRETROIDE identificado con las siguientes características técnicas de dicho producto: <a href="https://www.mathercompany.com.py/descripcion-producto/95">https://www.mathercompany.com.py/descripcion-producto/95</a>, solicitamos la modificación y eliminación del producto exclusivo requerido para acreditar la experiencia de la capacidad técnica en el numeral 13 de la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) porque limita la concurrencia de potenciales oferentes por causa de la falta de autorización del representante del producto, situación que restringe la participación de nuestra empresa y de otras presentes en el mercado que no cuenten con la autorización del representante local para ofertar dicho producto con los documentos requeridos en el PBC (Registro Sanitario, Catálogo, Especificaciones, Ficha Técnica).</p> <p>En el mismo sentido, dejamos constancia que la modificación del PBC requerida por nuestra parte se funda en la IMPOSIBILIDAD DE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE 1 (UN) PRODUCTO DE UNA MARCA DETERMINADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, como ocurre con el caso del detergente baja espuma con piretroide exigido en el PBC, en detrimento de lo establecido en el Artículo 40 del Decreto N° 9823/23 que dispone: "...Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
Remitirse a la Respuesta N° 3		

## Consulta 9 - REGENTE SOLAMENTE CON TÍTULO INGENIERO AGRÓNOMO O QUÍMICO / DOCUMENTOS PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Consulta: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 15 del requisito "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA" de la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se exige: "...15. Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente..." y si bien estimamos que la limitación descrita en el texto del PBC referente a la limitación de títulos profesionales para el Regente (INGENIERO AGRÓNOMO O QUÍMICO) probablemente sea resultado de un error de tipeo porque de otra manera nos encontraríamos ante un REQUISITO ABSOLUTAMENTE DISCRECIONAL Y LIMITANTE DEL PLIEGO (PBC), solicitamos la modificación del PBC para subsanar la grave limitación de la profesión específica para el REGENTE con la finalidad de permitir la participación de empresas que dispongan de un REGENTE CON TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL, fundado en que resulta improcedente e indebido cualquier intento de LIMITAR LA PROFESIÓN Y/O TÍTULO específico para los regentes de un llamado que se encuentran debidamente habilitados.</p> <p>Cabe agregar que la finalidad técnica recae en la exigencia de contar con un "REGENTE" debidamente habilitado, siendo improcedente su limitación solamente para un Ingeniero Agrónomo o Químico como errónea e indebidamente se exige en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>Así mismo, este requisito de capacidad técnica, se encuentra enmarcada entre los criterios ambientales de Contratación Pública Sostenible (CPS) que tienen que ver con el cuidado y protección del medio ambiente. El PBC solicita la experiencia del Profesional Agrónomo o Químico que sea Regente de la empresa fumigadora a fin de fiscalizar las tareas de fumigación</p>		

## Consulta 10 - LISTADO MÍNIMO DE 5 PERSONALES FUMIGADORES PARA 3 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN / DOCUMENTOS PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Consulta: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 16 del requisito "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA" de la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se exige: "...16. Listado de personales técnicos (fumigadores), como mínimo 05 (cinco) que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS, acompañado de sus entradas al IPS con una antigüedad mínima de 1 año...", considerando que dicha cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales (fumigadores) resulta excesiva e innecesaria porque se exigen solamente 3 (tres) servicios de fumigación en la "LISTA DE SERVICIOS" de la página 25 del PBC, solicitamos la modificación de la cantidad mínima de fumigadores exigida en el PBC y la reducción a un mínimo 3 (TRES) PROFESIONALES TÉCNICOS (FUMIGACIONES) para los 3 (tres) eventos de fumigación, fundado en que la cantidad mínima actual del PBC resulta excesiva, limitante y absolutamente desproporcional para la cantidad de servicios especificados en el llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>Remitirse a la Respuesta N° 5</p>		

## Consulta 11 - COMPROBANTES O FACTURAS LEGALES A NOMBRE DEL OFERENTE A FIN DE COMPROBAR LA PROPIEDAD / DOCUMENTOS PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
<p>Consulta: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6 del requisito "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA" de la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se exige: "...6. Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias exigidas en las especificaciones técnicas acompañadas de comprobantes o facturas legales a nombre del oferente a fin de comprobar la propiedad de los mismos...", considerando que la presentación de las DECLARACIÓN JURADA resulta suficiente para acreditar la disponibilidad de los equipos y maquinarias requeridas para el servicio licitado, solicitamos la modificación del PBC y la eliminación del punto que exige presentar comprobantes o facturas legales a nombre del oferente para comprobar la propiedad de los mismos, fundado en que lo relevante en un llamado de limpieza es la acreditación de la DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS para ejecutar los servicios, siendo irrelevante si son propios o alquilados para el objeto de la contratación.</p> <p>Sobre el punto, debemos mencionar que el requisito de propiedad de equipos o maquinarias inclusive se dispensa en los llamado de gran envergadura como una OBRA PÚBLICA puesto que se permite la presentación de una CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER O DE COMPRA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, razón por la cual resulta evidente que el requisito de propiedad en un llamado de limpieza resulta RESTRICTIVO y TÉCNICAMENTE DISPENSABLE porque limita indebidamente la participación en la licitación por una cuestión formal e intrascendente para el objeto de la contratación pública, puesto que el oferente puede acreditar la disponibilidad de los equipos o maquinarias con una DECLARACIÓN JURADA o bien con la presentación de una CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER en caso de resultar adjudicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>LOS COMPROBANTES O FACTURAS LEGALES A NOMBRE DEL OFERENTE A FIN DE COMPROBAR LA PROPIEDAD / DOCUMENTOS PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA;</p> <p>Garantiza a la convocante que la empresa cuenta con todos los equipos y maquinarias necesarios para brindar un servicio de calidad, además de demostrar que la propiedad de los mismos estén respaldado debidamente, y se encuentran disponibles para la utilización exclusiva de la Institución</p>		